



## Tribunales de familia

Enseñan qué son los tribunales de familia, las funciones que cumplen y cómo presentar causas para su tramitación.

Teresa y Sergio resolvieron divorciarse. Les dijeron que para hacerlo deben recurrir a los tribunales de familia. Pero ellos no saben nada de cómo opera la justicia en éstas materias.

### ◦ ¿Por qué se crearon los tribunales de familia?

Para otorgar una justicia especializada para los conflictos de naturaleza familiar. Se enmarcan dentro de la política de modernizar la administración de justicia.

Los objetivos específicos que se tuvieron en cuenta para su creación fueron: Concentrar en una jurisdicción única y especializada los asuntos de familia, proporcionar a las partes instancias adecuadas para llegar a soluciones cooperativas, promover soluciones pacíficas y consensuadas, abordar los conflictos familiares en su integridad, considerando los múltiples aspectos involucrados; garantizar que el juez tenga un conocimiento directo e inmediato de los asuntos que conoce, a través de procedimientos orales, flexibles, y concentrados; otorgar mayor rapidez y eficiencia a la justicia de familia; mejorar el acceso y aumentar la oferta de justicia.

### ◦ ¿Qué materias resuelven los tribunales de familia?

Adopción; autorización de salida de menores del país; autorizaciones judiciales, a propósito de la sociedad conyugal; bienes familiares; cuidado personal (o tuición) de los hijos; declaraciones de interdicción cuando una persona está incapacitada de administrar sus bienes; derecho y deber de mantener una relación directa y regular con los hijos (visitas); disenso para contraer matrimonio; divorcio; filiación o determinación de paternidad o maternidad; guardas: solicitud que se hace al juez para que defina quién se hará cargo del cuidado y/o de los bienes de un niño o niña menor de 18 años, cuando sus padres han muerto o no están en condiciones de hacerse cargo de ellos; hechos punibles o faltas imputables a menores de edad; maltrato de niños o niñas; medidas de protección de niños, niñas y adolescentes en caso de maltrato, abuso, abandono, entre otros; nulidad del matrimonio; patria potestad; pensión de alimentos; separación de bienes en el matrimonio; separación judicial; violencia intrafamiliar y toda otra cuestión personal derivada de las relaciones de familia.

### ◦ ¿Cómo se recurre a los tribunales de familia?

Presentando una demanda en los Tribunales de Familia. Cualquier persona puede hacerlo pero debe ser a través de un abogado. La demanda debe ser presentada por escrito y sólo en casos calificados el juez podrá autorizar su interposición de manera oral, levantando un acta para ello. Una vez presentada, el juez de recepción de causas realizará el control de admisibilidad, velando porque la demanda cumpla los requisitos de forma y el tribunal sea competente para ver la demanda, denuncia o requerimiento presentado.

### ◦ ¿Hay tribunales de familia en todo Chile?

Si, hay en todas las comunas y regiones del país. Sin embargo, en las comunas más pequeñas hay juzgados de letras con competencia en familia.